

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12074 *REAL DECRETO 668/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan María López-Aguilar y Pérez-Griffo como embajador de España en el Principado de Andorra.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Juan María López-Aguilar y Pérez-Griffo como embajador de España en el Principado de Andorra, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12075 *REAL DECRETO 669/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Jamaica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Jamaica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12076 *REAL DECRETO 670/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Antigua y Barbuda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Antigua y Barbuda, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12077 *REAL DECRETO 671/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en la Commonwealth de las Bahamas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en la Commonwealth de las Bahamas, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12078 *REAL DECRETO 672/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Barbados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en Barbados, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12079 *REAL DECRETO 673/2001, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en la Commonwealth de Dominica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2001,

Vengo a disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como embajador de España en la Commonwealth de Dominica, con residencia en Kingston, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS